DEPORTES Bienestar UNICEN

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

# TRUCO BLYTS

## REGLAMENTO ESPECÍFICO

**Art. 1** La competencia se desarrollará a través de la app Truco (Blyts) del Play Store de Google.

**Art. 2** Cada Facultad podrá estar representada por un equipo constituido por un jugador titular y un suplente.

**Art. 3** El Comité Técnico determinará un período de tiempo (días) en el cual se deberán jugar las partidas según el orden establecido.

**Art. 4** Es responsabilidad de las alumnas y alumnos coordinar cada una de las partidas respetando el fixture. Para ello, se publicará el dato de contacto de cada uno de las y los participantes. En el caso de que una jugadora o jugador se niegue a coordinar una partida, no responda los mails o no se presente a una partida acordada, se deberán enviar las capturas de pantalla que así lo demuestren al mail trucounicen@gmail.com para poder determinar el ganador de la misma.

**Art. 5** Cada partida se jugará a 30 puntos con flor. En caso de interrupción de la partida por parte de alguno de los dos jugadores, deberá reanudarse con el mismo score al momento de la interrupción en un lapso no mayor a treinta (30) minutos. Si esto no sucede, se le dará por perdida la partida a quién abandonó el juego.

**Art. 6** Ambas/os jugadoras y jugadores deberán enviar una captura de pantalla con el resultado de la partida una vez finalizada la misma al mail trucounicen@gmail.com colocando en el asunto la zona y nombre de los participantes.
Aclarar en el mail si el nombre del jugador/a que figura en la captura pantalla es un nombre de fantasía, indicando el nombre completo como figura en el DNI.

**Art. 7** Puntaje en la instancia zonal: 3 puntos para el ganador, 1 punto para el perdedor y 0 puntos en caso de no presentación. En caso de empate en algún puesto, la forma de desempate será la siguiente:

- Empate entre 2 jugadores: partida entre sí.
- Empate entre 3 jugadores o más: diferencia de puntos, puntos a favor, puntos en contra y sorteo.

**Art. 8** Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Comité Técnico o en su defecto el Comité Ejecutivo.